

CARTA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE USO DE PARQUEADERO COMUNAL

1. Reconozco que este documento tiene como objetivo reglamentar el uso y disfrute de los parqueaderos comunales del Conjunto Mazzarello 181, con el fin de establecer un instrumento de orden, transparencia, control y regulación de estas zonas comunes.

2. Soy consciente de que los espacios destinados a estacionamiento son insuficientes para cubrir la demanda de vehículos de los residentes, por lo que acepto que su asignación sea temporal, es decir, por cuatro (4) meses.

3. Conozco los parámetros para la asignación de un parqueadero, los cuales son:

✓ Estar al día en los pagos de administración y otros conceptos, sin haber incurrido en mora ni tener llamados de atención en los últimos cuatro (4) meses previos al sorteo.

✓ Conozco que tengo derecho a un solo parqueadero por apartamento habitado.

✓ Los demás contenidos en el Manual de Convivencia y Reglamento de Propiedad Horizontal.

4. Mis deberes como beneficiario de la asignación de parqueadero son:

✓ Pagar las expensas de administración y el valor establecido por la Asamblea para el uso del parqueadero asignado, so pena de perder dicha asignación.

✓ Realizar reparaciones a mi vehículo si soy notificado de que presenta fugas de aceite, gasolina, líquido de frenos u otros fluidos.

✓ Asumir la responsabilidad por los daños o costos de limpieza ocasionados en las zonas afectadas por fugas de mi vehículo.

✓ Estacionar en reversa, siguiendo la orientación indicada por la Administración.

✓ Entregar el parqueadero limpio y en buenas condiciones.

✓ Hacer un uso adecuado del parqueadero asignado, destinándolo exclusivamente para el estacionamiento de un vehículo o motocicleta, sin ocuparlo con objetos

ajenos como muebles, cajas, maletas, bicicletas, herramientas o coches para bebé, entre otros.

✓ No lavar ni realizar reparaciones mecánicas o eléctricas a los vehículos dentro de los parqueaderos.

✓ Se prohíbe el uso de pitos, resonadores, cornetas o dispositivos similares dentro de los parqueaderos, así como sintonizar la radio o cualquier equipo de sonido del vehículo a alto volumen.

✓ Evitar causar daños a los vehículos estacionados a los lados al abrir las puertas del propio vehículo.

✓ Responder por cualquier daño ocasionado a otros vehículos.

✓ Respetar las directrices de asignación establecidas por la Asamblea General, Manual de Convivencia y la normativa de uso y disfrute contemplada en este documento.

✓ Informar a la Administración sobre cualquier cambio de vehículo, presentando la documentación correspondiente. En caso de no hacerlo, no podrá hacer uso del parqueadero asignado.

✓ Informar a la Administración en caso de no hacer uso del espacio que le haya sido asignado. En caso de no hacerlo, deberá asumir el costo correspondiente hasta finalizar el período establecido.

✓ Permitir la inspección de los baúles de los vehículos que ingresen o salgan de la copropiedad.

✓ Para los motociclistas: quitarse el casco al entrar y salir del conjunto, asegurándose de que el conductor permanezca sin el casco protector para facilitar su identificación y prevenir suplantaciones.

✓ Asegurar los vehículos cumpliendo con las medidas básicas de seguridad: cerrar puertas y vidrios, y activar la alarma.

✓ Pagar el valor de la tarjeta de acceso en caso de pérdida.

✓ Acatar las órdenes del personal de seguridad y vigilancia designado por

la empresa prestadora del servicio, en cumplimiento del reglamento y el control de acceso peatonal.

✓ Mantener la velocidad máxima permitida dentro del conjunto, la cual es de 10 km/h.

5. Acepto que me sea retirada la asignación del parqueadero en los siguientes casos:

✓ Incumplimiento en el pago de las cuotas de administración y parqueadero.

✓ Uso del parqueadero asignado para un vehículo diferente al designado.

✓ Arriendo del parqueadero o uso indebido del mismo.

✓ No utilización del parqueadero por un período superior a 10 días consecutivos sin justificación. Deberá notificarse por escrito a la Administración en caso de no uso durante dicho período.

✓ Presentación de documentos falsos o adulterados para la asignación del parqueadero.

✓ Incumplimiento de las normas del reglamento de parqueaderos y/o del Manual de Convivencia en los meses, con su respectivo llamado de atención.

✓ Falta de respeto, insultos o agresiones, ya sean verbales o físicas, hacia las personas encargadas de velar por el cumplimiento de este reglamento en ejercicio de sus funciones administrativas.

✓ He sido informado que la Administración no se hace responsable por la pérdida de objetos de valor dejados dentro de mi vehículo.

✓ Acepto que no debo dejar la pijama de mi vehículo en las áreas comunes. La Administración no se hará responsable por ella.

✓ Uso indebido del andén peatonal con mi vehículo al ingresar o salir del conjunto.

✓ Los demás contenidos en el Manual de Convivencia y Reglamento de Propiedad Horizontal.



Con mi firma, **acepto** este reglamento y **me comprometo** a cumplir con las normas establecidas.